Moción de Orden del Día N° 4233

CONGRESO de la REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 OCT 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 9:26 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, en el artículo N° 189 establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, el distrito de Antauta fue creado por Ley, el 14 de octubre del año 1901, en la Sala de Sesiones del Congreso de la República del Perú, rubricado por el presidente del Senado, Don Manuel Candamo; y, por el presidente de la Cámara de Diputados, Don Mariano H. Cornejo; en ese entonces diputado por el departamento de Puno.

Que, en el departamento de Puno, en la provincia el Melgar, está ubicado el distrito de Antauta, cuya superficie es de 655,00 km²con una población de 4 516 habitantes, a una altitud de 4 142 msnm.

Que el distrito de Antauta, es uno de los nueve (9) distritos de la provincia de Melgar en el departamento de Puno, el nombre del distrito deriva etimológicamente en dos versiones del quechua, siendo la primera "*Anta Huata*" cuya traducción quiere decir Rio o manantial de cobre y una segunda versión "*Anta Watay*", cuya interpretación sería lugar donde está amarrado el cobre; esto debido a que el distrito es rico en yacimientos cupríferos tales como la pirita, covelina, entre otros.

Que, el distrito de Antauta, celebra cada catorce (14) de octubre de cada año su aniversario de creación política, cumpliendo en el presente año 121° años de creación.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Antauta, ubicada en la provincia de Melgar, del departamento de Puno.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Antauta, de la provincia de Melgar, en el departamento de Puno, con motivo de celebrar y conmemorar sus 121° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a su alcalde del distrito de Antauta, **Sr. ELOY ISMAEL CHURA MENDOZA** y por intermedio suyo, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2022 22:39:37-0500

Lima, 11 de octubre del 2022

Arq JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República